

Como se han concluido ya los nueve dias de Rogativas que acordó V. S. para implorar los divinos misericordias en las calamidades publicas que se padecen, y en efecto se verificó la Procesion que fue Clausural el primer dia por el beneficio de la Agua con que nos socorrio el Señor, me parece no hay necesidad de que se repita por ahora, y aun quando hubiese algun particular motivo para ello, concedere mi licencia siempre que determine V. S. esta funcion con acuerdo de el V. M. Cavildo de esa colegial segun la practica que se observe entre ambos cuerpos que por ser los mas respetables y dignos de esa Ciudad deben proceder siempre de acuerdo y con uniformidad y huir de toda disputa que pueda ser de mena edificacion à los Fieles: Lo que me parece conveniente manifestar à V. S. en contestacion à su Oficio de 4.º de este mes.

N.º.

